



RESOLUCIÓN No. 021 del 13 de enero de 2022
“Por medio de la cual se declara desierta la Convocatoria Pública No. 005 de 2022”

EL SUBDIRECTOR NACIONAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS

En uso de facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por la resolución interna 423 del 20 de septiembre de 2018 *“Por medio de la cual se delegan unas funciones en la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias y se derogan las Resoluciones Nos. 309 y 339 de 2017”* y los artículos 11 y 12 de la ley 80 de 1993,

CONSIDERANDO

1. Que la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, publicó en el SECOP II Convocatoria Pública No. 005 de 2022, con el fin de seleccionar una Entidad sin Ánimo de Lucro para *“Aunar esfuerzos de asociación para dinamizar fomentos asociativos solidarios contribuyendo con la generación de ingresos y mejoramiento de la calidad de vida de la población a beneficiar, implementando el programa integral de intervención en los Departamentos de Norte de Santander y Santander”*.
2. Que, como presupuesto oficial y componente de cooperación por parte de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, se determinó la suma de MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$1.691.569.700), amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 722 del 3 de enero de 2022.
3. Que, llegada la hora de cierre de la Convocatoria Pública, no se presentaron observaciones a la invitación No 005 de 2022.
4. Que llegado el día y la hora estipulada en el cronograma de actividades para el cierre del proceso, es decir el día 7 de enero de 2022, presentó una oferta al interior del proceso competitivo y en la Plataforma Tecnológica SECOP II:

LISTA DE OFERTAS				
Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
OFERTA TÉCNICA Y ECONOMICA FUND CATATUMBO	FUNDACION CATATUMBO	En análisis	7/01/2022 2:45 PM	1.691.569.700 COP

5. Que por lo anterior, el comité evaluador adelantó evaluación de los requisitos habilitantes y de ponderación desde los requisitos señalados en el documento de la Convocatoria, obteniendo como resultado la no habilitación de la **FUNDACIÓN CATATUMBO** identificada con NIT 900.248.333-8 y por tanto se dio traslado para las respectivas subsanaciones, aclaraciones u observaciones a que hubiese lugar.
6. Que brindado el término del traslado del informe preliminar, el proponente no subsanó en su totalidad, conforme a los requisitos contenidos en la Invitación Pública 005 de 2021, por lo que, el comité evaluador determinó rechazar la propuesta de acuerdo al siguiente texto plasmado en su informe: “El proponente no subsana dentro del término del traslado, por lo que se da aplicación al parágrafo 1º, artículo 5º de la Ley 1150 de 2007, siendo rechazada la propuesta”. Así las cosas, recomendó al Ordenador del Gasto declarar desierta la Convocatoria Pública 005 de 2022.



RESOLUCIÓN No. 021 del 13 de enero de 2022
“Por medio de la cual se declara desierta la Convocatoria Pública No. 005 de 2022”

7. Que, por lo descrito, el Ordenador del Gasto en ejercicio de sus funciones legales y reglamentarias,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar desierta la Convocatoria Pública No. 005 de 2022, cuyo objeto es: *“Aunar esfuerzos de asociación para dinamizar fomentos asociativos solidarios contribuyendo con la generación de ingresos y mejoramiento de la calidad de vida de la población a beneficiar, implementando el programa integral de intervención en los Departamentos de Norte de Santander y Santander”*.

ARTÍCULO SEGUNDO: Contra la presente resolución procede el recurso de reposición de conformidad con lo señalado en el artículo 77 de la ley 80 de 1993, en los términos establecidos en el artículo 76 de la ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO TERCERO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTÍCULO CUARTO: Publíquese en el portal Sistema Electrónico para la Contratación Pública -SECOP II.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en Bogotá D. C., a los trece (13) días del mes de enero de dos mil veintidós (2022).

RONAL ALFONSO TORRES TORRES
Subdirector Nacional - Ordenador del Gasto (D)

VoBo:  Marlon Torres Puello
Jefe Oficina Asesora Jurídica